



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 5 de julio de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "7" del Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura del cargo vacante con funciones de Auxiliar en la Dirección Económico - Financiera.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (01) cargo Categoría "7" del Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Auxiliar en la Dirección Económico - Financiera, con una remuneración básica mensual de \$ 157.410,27 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 27/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales, (lunes a viernes de 14:30 a 21.00 hs.).

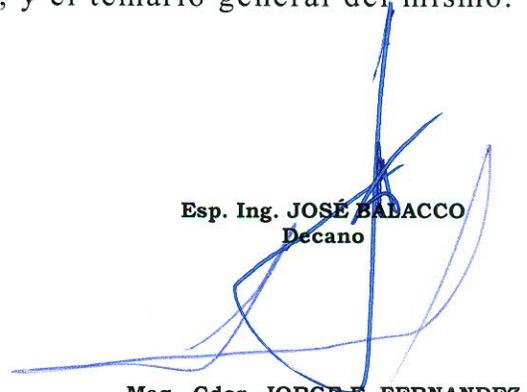
ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

///

RESOLUCIÓN N° 602/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano



Mag. Cdr. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 602/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 602/2023

**CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN - CATEGORÍA "7"
AUXILIAR EN LA DIRECCIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA**

Período de Inscripción: **27/07/2023 al 31/07/2023**

Apertura de Inscripción: **27/07/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **31/07/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273**

Prueba de Oposición: **08/08/2023.**

Hora: **17:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.**

Condiciones de Ingreso:

Exigibles:

- a) Poseer Título de Estudios Secundarios Completos.
- b) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.

Deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Manejo de sistema SYSADMIN.
- d) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- e) Manejo de Office.
- f) Buen Trato con el público.

RESOLUCIÓN N° 602/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSÉ BALACCO**
Decano

Mag. Cdor. **JORGE E. FERNANDEZ**
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto UTN
- b) Convenio Colectivo de Trabajo
- c) Ordenanzas 1638 y 1795
- d) Módulos aplicación SYSADMIN
 - Registración presupuestaria
 - Tesorería
 - Gestión facultades.- pedidos de fondos a rectorado.
 - Previsión de ingresos.
 - Contrataciones y compras.
- e) Ley 24.156 administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional y su reglamentación

RESOLUCIÓN N° 602/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 602/2023

JURADO TITULAR

1-	Dir. Económico Financiera	Cdora. Roxana E. MONGE
2-	Jefe Dpto. Patrimonio	Sr. César Humberto MOYANO
3-	Jefe Div. Facturación	Lic. Carlos LAMIA
4-	Jefe Div. Compras	Arq. Graciela SOSA
5-	Representante Gremial	Lic. Antonio MORALES MOLINA

JURADO SUPLENTE

1-	Sup. Concursos Docentes	Lic. David PERALTA
2-	Representante Gremial	Lic. Carlos PIPOLO

RESOLUCIÓN N° 602/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
 Secretario Administrativo